

HECHO ESENCIAL

Santiago, 22 de Agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago
Presente

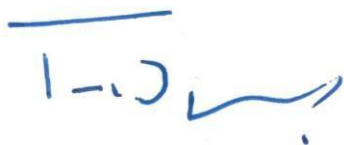
Ref.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a vuestra Comisión, como hecho esencial de Banco Consorcio, lo siguiente:

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada hoy, se acordó unánimemente cambiar los estatutos sociales en el sentido de modificar el procedimiento de elección del Presidente del Directorio, su voto dirimente y la cláusula de resolución de controversias.
2. En la misma Junta, y de acuerdo a lo establecido en el capítulo 18-4 de la RAN, se dictó un texto refundido de los actuales estatutos sociales para que queden reflejados los cambios señalados en el punto 1 anterior.
3. Finalmente, se solicitará autorización a vuestra Superintendencia para adecuar los estatutos de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31 de la Ley General de Bancos.

Saluda atentamente a Usted,



Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General